

HECHO RELEVANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2021

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

REF: QUINQUELA + PREDIAL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN
CERRADO INMOBILIARIO Ley 27.260.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., a efectos de informarles que en reunión del día de la fecha, el Consejo de Calificación de esta Agencia –UNTREF ACR UP- ha resuelto bajar la calificación del Fondo de la Referencia.

Fondo	Calificación Anterior	Calificación Actual
Quinquela + Predial Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260	“A- (cc) Revisión Especial Negativa”	“BBB+(cc) Revisión Especial En Desarrollo”

La decisión se fundamenta principalmente, en la permanencia de los importantes atrasos e inconvenientes en los desarrollos de las Obras, explicitados en los diversos informes de los Auditores de Obra y del Consejo de Seguimiento del Fondo.

UNTREF ACR UP monitoreará los resultados de las acciones dispuestas por el Agente de Administración y el Comité de Seguimiento, con respecto al Desarrollador y los Fiduciarios, como así también con relación al desarrollo y avance de las obras, en el marco de la prórroga del Fondo hasta el 9.03.2025 dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del 26.02.2021.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

NORA RAMOS
Presidente
Función de Relaciones con el Público
UNTREF ACR UP